



AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2025-484 *Resolución de delegación de atribuciones del Alcalde. Expediente 2025/202.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal desde el día 23 de enero de 2025 hasta el día 25 de enero de 2024, ambos inclusive.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis atribuciones previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en Dña. María Calvo Revuelta, Cuarta Teniente de Alcalde, por razón de su mejor disponibilidad presencial los citados días, desde el día 23 de enero de 2025 hasta el día 25 de enero de 2025, ambos inclusive.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 21 de enero de 2025.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2025/484

CVE-2025-484